



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Almansa  
P.D. RESOLUCIÓN Nº1468/23/06/23  
La Concejala del AYUNTAMIENTO DE ALMANSA  
MATILDE CUENCA RUANO  
21/01/2025



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Personal

Expediente 1408155X

**D<sup>a</sup>. MATILDE CUENCA RUANO**, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la Legislación de Régimen Local me confiere y expresamente la Resolución nº 1.468/2023, de 23 de junio,

**RESULTANDO:** Que mediante Decreto de Alcaldía nº 1.347/2024, de 29 de mayo, se aprobaron las bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de Administrativo/a de Administración General, por concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Almansa e incluidas en las ofertas de empleo público de 2021 y 2022,

**RESULTANDO:** Que estas cuatro plazas de Administrativo/a de Administración General están adscritas a los siguientes puestos de Gestor/a Administrativo dentro del organigrama del Excmo. Ayuntamiento de Almansa:

- Puesto de Gestor/a Administrativo/a en el Área de Servicios Económicos.
- Puesto de Gestor/a Administrativo/a en el Área de Régimen Interior, realizando las funciones propias del puesto recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almansa, prioritariamente desarrollando funciones de gestión y tramitación administrativa de los asuntos que tienen que ver con patrimonio, inventario, responsabilidad patrimonial y defensa jurídica, gestión y resolución de ocupación de vía pública, de terrazas y veladores, en atención al contexto organizativo y funcional en el que se ubica el mismo.
- Puesto de Gestor/a Administrativo/a en el Área de Régimen Interior, realizando las funciones propias del puesto recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almansa, prioritariamente desarrollando funciones de gestión y tramitación administrativa de los asuntos que dependen de la Secretaría Municipal entre otros padrón municipal, tablón de anuncios, etc..., en atención al contexto organizativo y funcional en el que se ubica el mismo.
- Puesto de Gestor/a Administrativo/a en el Área de Régimen Interior, realizando las funciones propias del puesto recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almansa, prioritariamente desarrollando funciones de gestión y tramitación administrativa de los asuntos que tienen que ver con personal y recursos humanos, en atención al contexto organizativo y funcional en el que se ubica el mismo.

Esta descripción de funciones se atiene a las tareas que principalmente han venido desarrollando las personas que hasta ahora han venido ocupando estos puestos de trabajo, si bien pueden sufrir modificaciones una vez se cubran todas las plazas vacantes tras la finalización del proceso selectivo que se encuentra en tramitación y según las necesidades de los servicios afectados, para lograr una distribución equitativa de tareas entre el personal administrativo, atendiendo a la capacidad autoorganizativa que tiene cada Departamento y que ofrece el actual organigrama y la Relación de Puestos de Trabajo vigente en el Ayuntamiento de Almansa,



FIRMADO POR

La Secretaria "Acctal." del Ayuntamiento de Almansa  
NURIA PÉREZ TORREGROSA  
21/01/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
21/01/2025



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AJHT LEUE EMU9 PARX

**Resolución Nº 142 de 21/01/2025 "Concurso de traslados cuatro puestos de Gestor-a Administrativo-a" - SEGRA 807029**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Almansa  
P.D. RESOLUCIÓN Nº1468 23/06/23  
La Concejalía del AYUNTAMIENTO DE ALMANSA  
MATILDE CUENCA RUANO  
21/01/2025



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Personal

Expediente 1408155X

**RESULTANDO:** Que el citado proceso selectivo se encuentra en tramitación, estando prevista su finalización en los próximos días,

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 25 del Convenio Colectivo-Acuerdo Marco del Excmo. Ayuntamiento de Almansa establece que “todas las vacantes que se produzcan en la plantilla se ofrecerán al resto del personal que ocupe puestos de trabajo de similares características e igual categoría, mediante concurso de traslados”,

**CONSIDERANDO:** Asimismo lo dispuesto en el artículo 39 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, y en virtud de las potestades organizativas atribuidas por el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y los artículos 79 y 83 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

## HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Ofertar mediante concurso de traslados a los/as funcionarios/as de carrera y trabajadores/as laborales fijos/as de este Ayuntamiento, que ocupen puestos de trabajo de similares características e igual categoría (Gestores/as Administrativos/as pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1), los siguientes puestos de Gestor/a Administrativo/a:

- Puesto de Gestor/a Administrativo/a en el Área de Servicios Económicos.
- Puesto de Gestor/a Administrativo en el Área de Régimen Interior, realizando las funciones propias del puesto recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almansa, prioritariamente desarrollando funciones de gestión y tramitación administrativa de los asuntos que tienen que ver con patrimonio, inventario, responsabilidad patrimonial y defensa jurídica, gestión y resolución de ocupación de vía pública, de terrazas y veladores, en atención al contexto organizativo y funcional en el que se ubica el mismo.
- Puesto de Gestor/a Administrativo/a en el Área de Régimen Interior, realizando las funciones propias del puesto recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almansa, prioritariamente desarrollando funciones de gestión y tramitación administrativa de los asuntos que dependen de la Secretaría Municipal entre otros padrón municipal, tablón de anuncios, etc..., en atención al contexto organizativo y funcional en el que se ubica el mismo.
- Puesto de Gestor/a Administrativo/a en el Área de Régimen Interior, realizando las funciones propias del puesto recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almansa, prioritariamente desarrollando funciones de gestión y tramitación administrativa de los



FIRMADO POR  
La Secretaria "Acctal." del Ayuntamiento de Almansa  
NURIA PÉREZ TORREGROSA  
21/01/2025



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
21/01/2025



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AJHT LEUE EMU9 PARX

Resolución Nº 142 de 21/01/2025 "Concurso de traslados cuatro puestos de Gestor-a Administrativo-a" - SEGRA 807029

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Almansa  
P.D. RESOLUCIÓN Nº1468 23/06/23  
La Concejala del AYUNTAMIENTO DE ALMANSA  
MATILDE CUENCA RUANO  
21/01/2025



FIRMADO POR

La Secretaria "Acctal." del Ayuntamiento de Almansa  
NURIA PÉREZ TORREGROSA  
21/01/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
21/01/2025



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Personal

Expediente 1408155X

asuntos que tienen que ver con personal y recursos humanos, en atención al contexto organizativo y funcional en el que se ubica el mismo.

Esta descripción de funciones se atiene a las tareas que principalmente han venido desarrollando las personas que hasta ahora han venido ocupando estos puestos de trabajo, si bien pueden sufrir modificaciones una vez se cubran todas las plazas vacantes tras la finalización del proceso selectivo que se encuentra en tramitación y según las necesidades de los servicios afectados, para lograr una distribución equitativa de tareas entre el personal administrativo, atendiendo a la capacidad autoorganizativa que tiene cada Departamento y que ofrece el actual organigrama y la Relación de Puestos de Trabajo vigente en el Ayuntamiento de Almansa.

**SEGUNDO.-** Los/as interesados/as en optar a los mencionados puestos que reúnan los requisitos dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar solicitudes para concursar a los puestos ofertados, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almansa.

**TERCERO.-** La adjudicación de los puestos entre los/as interesados/as que presenten solicitud, se realizará atendiendo al criterio de la antigüedad en la categoría de Administrativo/a en el Ayuntamiento de Almansa (desde su nombramiento o contrato con este Ayuntamiento), en el caso de que haya más de un solicitante, que tuvieran la misma antigüedad, el criterio determinante para adjudicar el puesto sería la puntuación obtenida en el proceso selectivo por el que accedió a la condición de funcionario/a de carrera o trabajador/a laboral fijo/a en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa y categoría de Administrativo/a. En el caso de que hubieran obtenido la misma puntuación en dicho proceso selectivo, el criterio que determinará la adjudicación será la antigüedad total como empleado/a público/a en el Ayuntamiento de Almansa.

**CUARTO.-** Proceder a la publicación íntegra de la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Almansa.

**QUINTO.-** Notificar la presente Resolución a las Unidades Municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AJHT LEUE EMU9 PARX

Resolución Nº 142 de 21/01/2025 "Concurso de traslados cuatro puestos de Gestor-a Administrativo-a" - SEGRA 807029

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3